

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESIÓN ORDINARIA

19 DE DICIEMBRE 2018

No.202-2018

Acta de la Sesión Ordinaria N° 202-2018 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Diecisiete** horas del **Diecinueve** de **Diciembre** del **Dos Mil Dieciocho**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ- (SINDICO PROPIETARIO). **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS.

Comprobado el cuórum. (4)

PRESENTES: INTENDENTA MUNICIPAL: SIDNEY SÁNCHEZ ORDÓÑEZ. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I:** HAZEL VALVERDE PERAZA. **DEPARTAMENTO LEGAL:** LANAT CHACON GRANADOS.

AUSENTES: **Síndica Suplente:** Yorleny Alfaro Mendoza (Vice Presidenta. **Concejal Propietario:** Francisco Camareno Rodríguez. **Concejales Suplentes:** Yadira Castro Hernández, Francisco Jimenez Valverde, Argerie Anchía Jiménez.

Se nombra en comisión al señor Alexander Siles Paniagua. ocupa el puesto de Propietario en ausencia del señor Francisco Camareno Rodríguez.

Oración: Teresa González Villalobos.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de actas
 2. Audiencias y atención al Público
 3. Juramentación
 4. Informe del Intendente
 5. Informe de Comisiones
 6. Lectura de correspondencia
 7. Mociones
 8. Asuntos Varios
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESIÓN ORDINARIA

19 DE DICIEMBRE 2018

No.202-2018

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE PÚBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	2-0226-0135	Mi Prensa
ALVARO FRANCISCO VASQUEZ ARCE	4-0134-0568	Personal
NIDIA GONZALEZ GONZALEZ	2-0284-0777	Personal

ARTICULO N° 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO A.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°200-2018, celebrada el 11 de Diciembre del 2018. Somete a discusión el acta. Los que estén a favor de aprobar el acta sírvase levantar la mano. **SE RATIFICA EL ACTA 200-2018. “Aprobada con cuatro votos”.** Aplica el artículo 45 Código Municipal.

INCISO B.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°201-2018, celebrada el 12 de Diciembre del 2018. Somete a discusión el acta. Los que estén a favor de aprobar el acta sírvase levantar la mano. **SE RATIFICA EL ACTA 201-2018. “Aprobada con cuatro votos”.** Aplica el artículo 45 Código Municipal.

ARTICULO N°2. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.

INCISO A.- AUDIENCIA AL SEÑOR ALBAN UGALDE GARCIA.

El Presidente le da la bienvenida y concede el espacio para que se refieran al asunto que necesitan exponer.

El Licenciado Alban saluda y expone: Estoy aca porque ayer en la reunión general de todas las comisiones para el ordenamiento de la Isla Tortuga, Doña Sidney me pidió que estuviera aca y aquí estoy; yo le envíe un Oficio a Doña Sidney, donde le digo que se ha venido dando en las reuniones la presión de porque la intendencia no ha puesto el inspector para la Isla Tortuga, hice un oficio dirigido a la intendencia donde le digo que el convenio que se firmó y fue aprobado por ustedes el 19 de abril en la sesión 68 del 2017, establece en la clausura tercera, la obligación y el compromiso por parte del Concejo Municipal de asignar una persona como inspector para que de vigilancia e información al público sobre el acceso a la Isla y como ya está también el bollaje para la limitación, hay que instalarlas temprano antes que lleguen los tours operadores y retirarlas después de las cuatro cuando estos se retiren con sus clientes por eso es que es necesario el inspector, en el oficio le solicito la contratación de forma emergente por dos meses de una persona que se encargue de esto ya que es un equipo muy caro, entonces le pido por favor que apoyen al departamento de la intendencia para esta contratación.

Sidney Sanchez Ordoñez toma la palabra y comenta: por eso es que yo les he venido diciendo a ustedes que asistan a las reuniones del ordenamiento de Isla Tortuga para que ustedes estén al tanto de todo y a la hora que tengamos que tomar decisiones ustedes estén bien informados, recuerden que nosotros firmamos un convenio con el ICT y en ese convenio nosotros nos comprometimos a tener el cuidado de los 7 millones que se iban a invertir ahí, el problema es que Angel no ha podido

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESIÓN ORDINARIA

19 DE DICIEMBRE 2018

No.202-2018

darnos a nosotros eso porque no tenemos a una persona que cuide eso y eso son 7 millones de colones lo que cuesta y si nosotros los dejamos a la deriva, van hacer 7 millones perdidos, entonces aquí con la ventualidad que tenemos, aquí seria por parte del Concejo y por parte mia hacer la contratación emergente por 2 meses, porque existe una plaza que siempre a estado ahí pero recuerden que para una plaza tienen que cumplir sus requisitos y no se pueden meter a una persona asi como asi, deporsi ahora ya estamos terminando el año y la ley nos permite para jugárnosla por esos dos meses para que por lo menos de aquí a enero Iris pueda realizar el perfil que tiene que cumplir la persona para ser contratada en Zona Maritima Terrestre.

El presidente municipal Eduardo Gonzalez comenta: Bueno esta muy claro en el convenio, en el convenio decía que ellos ponían esa parte pero que el Concejo Municipal tiene que ser vigilante y después de eso todo el mantenimiento y demás tenis que salir del aquí.

Sidney Sanchez Ordoñez continua comentando: la idea también es que nos genere ingreso de todos los tours operadores, se les va a cobrar como un canon.

El Licenciado Alban comenta: estaba ideando que sea como en los aeropuertos que cobra un dólar por cada persona que ellos ingresen a la isla.

Ronald Mellado comenta: la persona que este ahí que este vigilante de todas esas personas que cobran por alquiler de silla y bananas ,además que no dejen de lado la creación de un reglamento.

Sidney Sanchez Ordoñez agrega: a eso vamos, tenemos que sentarnos a ver como vamos hacer, eso es lo que yo les digo, asistan a las reuniones, Recuerden que Isla Tortuga se le lleva un seguimiento de todo, recuerden que ICT esta haciendo un plan regulador y ya casi lo tiene listo, yo les insisto sigan asistiendo a las reuniones para que el dia de mañana no digan que uno no les toma en cuenta, después ya venimos con el reglamento hecho y ustedes se van a enojar porque uno no los tomo en cuenta, asistan a todas estas reuniones para que asi todos conozcamos a lo que venimos y asi no nos cuestionan.

INCISO B-. AUDIENCIA A LOS SEÑORES NIDIA GONZALEZ GONZALEZ Y ALVARO VARGAS ARCE.

El Presidente le da la bienvenida y concede el espacio para comunicar lo que necesitan exponer.

La señora Nidia Gonzalez saluda y expresa: el motivo de mi visita es porque yo vivo en Playa Pochote en la Estrella de la Playa, tenemos 9 años de vivir ahí, yo soy Doctora en Microbiologia y nos venimos para aca porque mi hija trabaja en la clínica, ella es la Doctora Natalia Paniagua y yo me vine a cuidar mis nietas, durante 9 años hemos pasado ahí, ese terreno pertenecia al suegro de mi hija don Alfonso y por cosas de la vida yo le hice un préstamo a el y como las concesiones no se heredan el me dio el permiso de vivir ahí con mi hija y nietas hace 9 años, el problema que he tenido ahí es que me he sentido muy acosada por la gente de ahí y sobre todo una señora que se llama Doña Emilce ha venido a este Concejo a ponerme en mal a decir cosas horribles de mi y lo que ella esterna es que yo me tengo que ir de esa propiedad e inclusive que ella tiene contactos municipales para hecharme a mi de esa propiedad porque ese terreno es del pueblo y yo hace 9 años he construido, he renovado mucho de esa parte y me preocupaba, he inclusive nosotros pusimos como una baranda por que se nos metían drogadictos y gente

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESIÓN ORDINARIA

19 DE DICIEMBRE 2018

No.202-2018

alcohólica ahí a tomar y nos arrancaron la barandita que pusimos para que no pasaran, vino aquí a mal informarme, en el pueblo ella solo dice que yo tengo que desocupar, he inclusive llego otro señor Camareno que pidió un desalojo de nosotros de la casa porque no tenemos que vivir ahí, yo me he sentido como adukta mayor a veces a uno se le dan mas las cosas que una persona joven, por eso decidi a buscar a mi abogado y venir al Concejo a explicarle porque yo estoy ahí, cuanto tiempo tengo de habitar esa propiedad y sentirme apoyada por la municipalidad en cuanto a esta situación de que ella tiene apoyo municipal para que yo me valla, en cuanto a mis papales yo he presentado todos mis papeles a derecho en el departamento legal y quisiera dejar aquí claro de que la persona que ocupa el lugar soy yo y no entiendo porque esta señora dice que en la municipalidad ya le dijeron que yo tengo que irme de ahí de mi casa, con el plano de la propiedad medimos y pusimos una baranda y llegaron y la quitaron porque la municipalidad les dijo que eso era del pueblo, me arrancan las matas que siembro, la palmeras, sembramos arbolitos de pipa y los arrancaron también porque dicen que la municipalidad ya dijo que me tengo que ir de ahí, entonces yo vivo con ese temor no se si será cierto o será mentira.

El señor abogado Alvaro Vargas Arce agrega: Buenas tardes a todos, el tema es casi como un cuento tratándose de una señora que ya bien ella lo indica, soy abogado de la familia ya hace muchos años y tengo una firma en Alajuela, el tema es como una manifestación suelta en el sentido de que ella sentía la necesidad, no solo por ser adulta mayor, de ser escuchada en esta situación, tanto así es la incomodidad que hay una denuncia que se interpuso aca en setiembre 2018 por un señor de apellido Camareno, que evidentemente la solicitud formal de desalojar el terreno, esta resolución obviamente fue rechazada por el departamento legal de aca, pero es una viva muestra de que efectivamente hay alguien interesado de que ella se valla de ahí. Yo lo que quiero venir a manifestar uno de los oficios 133-21-09-2018. Dpt. ZMT.Paq., donde viene alguien a decir, incluso ella me envió un video donde sufrió una situación de daño que se le ocasiono ese día, donde tuvo que salir mas tarde en ambulancia, y repito si yo lo logro identificar y no solo eso, no es una amenaza y quiero que quedemos claros que si esto es una situación que es asficionado y tiene que ver con algún asunto municipal o algún miembro y no estoy acusando a nadie, yo si voy a meter mano y se va a investigar el tema por una razón fundamental, no es posible que tengamos nosotros expedientes en forma jurídicamente hablando, presentadito, que ella se sienta bien, talvez no se no me consta si es que ella me comunica por eso quería que ella conversara de que si esta señora de nombre Emilce, si viene aquí a decir cosas, por lo menos también ustedes como miembros del Concejo sepan de que se trata la situación, lo cierto es que hay dos expedientes que se tienen que son pegaditos que es Doña Nidia la que tiene la concesión de este terreno e incluso ha cancelado el canon que le corresponde, este documento a nosotros nos llamo poderosamente la atención de un señor diciendo y pidiendo incluso el desalojo, no quisiera pensar que se le hubiera hecho caso, yo quisiera identificar a esta señora Emilce y a los que han quitado las cercas, un punto importante de esto que hemos indicado ahorita era nada mas venir que nos conocieran y que supieran que si estamos interesados y que hay una señora que esta legalmente ahí y que no sea una extraña a ustedes y esperamos que la situación marche de la mejor manera, esto en virtud de que un tercero venga a indicar cosas que no son la realidad.

El señor Carlos Luis Rodriguez se presenta y pide la palabra: el señor

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESIÓN ORDINARIA

19 DE DICIEMBRE 2018

No.202-2018

Camareno y la señora Emilce que usted nombra aquí no ha venido.

El señor Ronald Mellado solicita la palabra: Si ellos tienen años de vivir, si la Doctora, para mi ustedes siempre han estado viviendo ahí, los nueve años que yo, es cierto que ellos han vivido ahí, hasta ahorita me estoy dando cuenta de eso que han estado chocando, si seria bueno compañeros darle seguimiento a eso y ver lo mas cuanto antes en la Zona Maritima Terrestre la posición de ustedes, el expediente, el permiso, los pago y asi sucesivamente, mientras usted este al dia ningún poblador puede hacerle daño a nadie, estamos en Costa Rica, usted tiene derecho ahí, no tenga miedo y gracias por comunicarnos, yo se que la señora Intendenta le va a dar mano a eso.

La Intendenta Municipal Sidney Sanchez saluda y comenta: Primeramente tendríamos nosotros que analizar el expediente para ver como esta el expediente de ustedes, si tienen uso de suelo y ver en que condiciones estan ustedes, porque ahorita no se que decirle porque no se en que condición estan ustedes, si les digo que este señor si vino a mi oficina, también con las mismas exigencia de que teníamos que sacarlos de ahí, pero lo mismo que le estoy contestando a ustedes, le conteste a el, el trae documentos donde asegura que hay un consorcio donde indica que ellos son los dueños, pero yo le dije lo mismo que le estoy diciendo a ustedes y una nota a mi no me dice nada .

El señor Alvaro Vargas interrumpe y dice: no es una nota es una resolución del departamento legal de aca.

Sidney Sanchez continua: el departamento legal no decide es el Concejo que decide.

La Licenciada Lanat Chacon Interviene: Perdon pero el departamento legal soy yo, y yo no tengo conocimiento de esto.

Sidney Sanchez Ordonez agrega: yo podría decirles muchas cosas aquí pero lo que tenemos que hacer es sentarme con Lanat del Departamento Legal y Alban de Zona Maritima para revisar el expediente y ver la situación, ya el hecho de que terceros estan en el dime que te dire ya no nos compete, como controlar a la gente, la gente puede decir misa y quien le dice lo contrario y en eso nosotros no nos metemos.

El señor Alvaro Vargas expresa: el cometido nuestro es mas que todo que ella se sintiera que la escucharon y que ustedes conozca lo que trata todo esto y ustedes tienen toda la razón y esta bien que revisen los expedientes y que tengan el perfil al dia, por lo menos hoy cumplimos el cometido.

La intendenta municipal Sidney Sanchez Ordoñez comenta: aun no hemos revisado los expedientes, también le tenemos que contestarle al señor, el también vino y puso una denuncia, no podemos dar un criterio ni a favor ni en contra porque no hemos revisado expedientes.

El señor Alvaro Vargas manifiesta: Nosotros tenemos una prueba aparte, no se si quisieran conocerla.

Sidney Sanchez interviene: quiero que quede claro que ese señor no es regidor, porque escuche que ustedes estaban diciendo que un regidor y no es asi.

La señora Nidia Gonzalez agrega: no lo que decíamos es que el señor decía que el tenia apoyo de la municipalidad, ese señor se metio a mi casa yo no sabia si venia armado o no yo estaba con mis nietas y me dio horror, yo no lo conocía a el y el decía que tenia que irme de esa casa porque esa casa era de el y entonces yo llame a mi abogado y el me dijo llame al 911 y diga que usted es una adulta mayor,

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESIÓN ORDINARIA

19 DE DICIEMBRE 2018

No.202-2018

que tiene alguien metido a su casa y no sabe si viene armado o no, esto me dio mucho miedo yo no sabia si era loco o nos iba a matar, yo indagando después lei que para tener una concesión la persona tiene que vivir en el lugar, ese día sentí mucho miedo porque el señor gritaba y gritaba y yo no sabia que hacer porque cuando usted le gritan y usted esta cuidando niños no sabe uno ni que hacer, yo soy la que vive ahí hace nueve años y me tranquilice un poco pero no sabia si el señor iba a volver o no y entonces yo hable con la policía y les dije yo lo siento mucho pero si ese señor vuelve a dar un paso aquí y le vuelo bala porque yo no voy a permitir que se me vuelva a meter así a mi casa, ya el señor no volvió porque dentro de lo que le dije fue que si vivia a poner un pie aquí no sale vivo, no tengo ni revolver pero fue lo único que se me ocurrió decir porque uno con una persona metida en su casa no sabe ni que hacer, si lo va a coger y ahorcar uno no sabe, después de eso fue que yo decidí buscar a mi abogado para que me ayudara, pero bueno ustedes ya saben quien soy yo, quien vive ahí y se llegan a escuchar de la Estrella de la Playa ya saben que soy yo, muchas gracias por escucharme, buenas noches.

ARTICULO N° 3 . JURAMENTACION. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 4 – INFORME DE INTENDENCIA.

INFORMA LA SEÑORA SIDNEY SANCHEZ ORDÓÑEZ:

- 1- En la pasada reunión del 26 de Noviembre realizada en la Isla, el Ingeniero Ernesto Ruiz de la oficina regional del ICT, informa que el programa de Bandera Azul categoría Playas se tramita ante el ICT, la isla tuvo Bandera Azul durante muchos años, a partir del año 2014 no tiene. En este momento la isla no esta inscrita para este año. En marzo del 2019 se van a premiar las categorías que obtuvieron la Bandera Azul en el año 2018. Los requisitos para participar se debe tomar un acuerdo de revocar el acuerdo anterior tomado por el Concejo Municipal y conformar un comité de playa e inscribir la Bandera Azul categoría playas en Isla tortuga en Enero 2019, esto deberiam hacerlo también para playa Organos ella también tenia Bandera Azul.

Eduardo Gonzalez-Presidente municipal comenta: hay que buscar el acuerdo para poder revocarlo porque no sabemos cual acuerdo fue, ni en que sesión, ni fecha, entonces hay que buscarlo para poder ervocarlo y luego formar el comité.

- 2- Sobre el proyecto MOPT BID del tratamiento en San Rafael, aquí tenemos que sacar dos acuerdos, el proyecto incluido actualmente es: mejoramiento del Sistema de Drenaje, colocación de subbase, colocación de base y tratamiento superficial bituminoso del camino 6-01-204 de ENT.N.160. Santa Cecilia a la escuela de San Rafael. Ahora tenemos un monto del préstamo 498.000 dolares, en el convenio suscrito para esta etapa de proyectos MOPT-BID, no es obligatorio el aporte de contrapartida de parte del Concejo Municipal, recuerdan que para este proyecto teníamos que poner una contrapartida de 62 millones, ya ahora ellos estan diciendo que no la van a necesitar, recuerden que también a nosotros no jalaron un dinero entonces

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESIÓN ORDINARIA

19 DE DICIEMBRE 2018

No.202-2018

tenemos que dejar un monto destinado de esa partida que nosotros haciendo un calculo es como de 15 millones, por este motivo el ingeniero Anibal Sanabria nos sugiere realizar los ajustes al perfil del proyecto con relación al financiamiento del proyecto, que la obra sea financiada en su totalidad con el préstamo BID y dependiendo la variación del cambio del dólar que se determine el restante que haría falta para que sea presupuestado y aportado por el concejo, este proyecto esta programado para ejecutarse en el 2019.

El monto actual de contrapartida presupuestado por el Concejo es de 62 millones y lo que se estima de contrapartida que se requiere ser presupuestado por el Concejo, según cambio de dólar puede ser inferior a 15 millones, se considera que es bastante la diferencia y que además el próximo año podemos presupuestar el monto requerido de contrartida y reprogramar el recurso restante para desarrollar otros proyectos de prioridad. Se tienen que sacar 2 acuerdos. El primero es autorizarme junto con el ingeniero para realizar los ajustes necesarios al perfil del proyecto, los ajustes corresponden a los cuadros de financiamiento del proyecto, para que la obra sea fianciada en su totalidad con el préstamo del BID.

El segundo es solicitarle al Ing. Edgar May Cantillano, gerente de la unidad ejecutora y coordinadora del MOTP-BID PRVC-II, que el proyecto con un costo preliminar de 312.919.977,50; sea financiado en su totalidad con fondos del préstamo BID-MOPT pertenecientes al Concejo Municipal de Distrito de Paquera. adicionalmente que se realice la actualización del costo del proyecto y en caso de aumento o dismunucion se le notifique al Concejo el monto a presupuestar correspondiente a la diferencia en recursos requeridos para ejecutar el proyecto.

El ingeniero que esta actualmente encargado de eso dice que con la plata que hay, no hace falta esos 62 millones de colones, no es que les vamos a quitar nada, estoy viendo sus caras, ellos dicen que solos pueden con el tratamiento, que no van a utilizar esos 62 millones de nosotros, el otro año esos 62 millones lo podemos utilizar para otro proyecto, esos millones nos pueden servir para Pochote.

A.1.- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Autorizar a la señora Sidney Sánchez Ordoñez-Intendenta Municipal, para que en conjunto con el Ingeniero Municipal; realice los ajustes necesarios al perfil del proyecto: PRVC-II, mejoramiento del sistema de drenaje, colocación de sub base, colocación de base y tratamiento superficial bituminoso del camino 6-01-024 de (Ent.N.160) Santa Cecilia a Escuela San Rafael, los ajustes corresponden a los cuadros de financiamiento del proyecto, para que la obra sea financiada en su totalidad con el préstamo BID.

Se somete votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos. UNANIMEMENTE. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

A.2.- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Solicitar al Ing. Edgar May Cantillano, Gerente- Unidad Ejecutora y Coordinadora

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESIÓN ORDINARIA

19 DE DICIEMBRE 2018

No.202-2018

MOPT-BID, PRVC-II: que el proyecto: mejoramiento del sistema de drenaje, colocación de sub base, colocación de base y tratamiento superficial bituminoso del camino 6-01-024 de (Ent.N.160) Santa Cecilia a Escuela San Rafael, con un costo preliminar de \$312.919.977.50 (trescientos doce millones, novecientos diecinueve mil, novecientos setenta y siete colones, con 50/100); sea financiado en su totalidad con fondos del préstamo BID-MOPT pertenecientes al Concejo Municipal de Distrito de Paquera. Adicionalmente que se realice la actualización del costo del proyecto, y en caso de aumento o disminución se le notifique al Concejo Municipal de Distrito de Paquera el monto a presupuestar correspondiente a la diferencia en recursos requeridos para ejecutar el proyecto.

Se somete votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos. UNANIMEMENTE. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

- 3- Informarles que vino Karol del MOPT-encargada de la Ruta 160, hacer una modificación de la documentación de lo que le van a dar al concejo por la granja que le están quitando a la plaza que son: 8.561.000,00 porque tuvieron que hacer toda la papelería de nuevo porque la contraloría no permitió que llevaran los logos de las empresas. Entonces que el otro año van a ingresar esos millones y por ende son de Rio Grande.
- 4- La ingeniera me dijo del arreglo de aquí que ya ellos están tirando a licitación en enero de la carpeta.
- 5- Con Vainilla he tenido problemas, dicen que tenía que haber hecho una reunión con el pueblo y que el pueblo tomara la decisión de donde echar el tratamiento, para que ustedes les explique a la gente que para eso está la junta vial y está reglamentado de ley como tiene que ser, ellos me pidieron audiencia con la junta vial y les dije que ellos no reciben audiencia, solo ustedes, ellos creen que son ustedes los que están diciéndolo, ni tampoco podemos reunir al pueblo para preguntarles donde vamos a echar el tratamiento, lógico es donde hay caseríos que se va a echar el tratamiento.

ARTÍCULO No. 5. INFORME DE COMISIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE COPIA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 13 de Diciembre de 2018, De: JENNY VARGAS NARANJO. Departamento Servicio al Turista de ICT. **ASUNTO:** “...Buenas tardes, reciban un cordial saludo, adjunto orden de compra.

2.- Se conoce COPIA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 13 de Diciembre de 2018, De: Karen Porras Arguedas-Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales. **ASUNTO:** Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que representa y agremia a las Municipalidades de Costa Rica desde hace 40 años. El pasado 4 de diciembre la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas con el especial interés para el Régimen Municipal en una Modificación a la Ley de

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESIÓN ORDINARIA

19 DE DICIEMBRE 2018

No.202-2018

Salarios de la Administración Pública que trastoca temas importantes en materia de derecho laboral municipal. La Unión Nacional de Gobiernos Locales UNGL, en conjunto con la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), desarrollamos el pasado 12 de diciembre una primera reunión de análisis con participación de asesores legales de las tres entidades, colaboradores de Carrera Administrativa Municipal (CAM) y de Incidencia Política. Como resultado de esta iniciativa se acordó realizar convocatoria para iniciar un proceso de capacitación dirigido a los encargados del área de Recursos Humanos y a los Asesores Legales de las Municipalidades; por lo que agradecemos su autorización para que nos puedan acompañar. La actividad será el próximo martes 18 de diciembre a las 8: 30 a.m. en la Unión Nacional de Gobiernos Locales, ubicada en Sabana sur, calle 54, del AMPM 75 sur. Por razones de espacio, se trata de una actividad con cupo limitado por lo que agradecemos las confirmaciones oportunas a la señora Yehudith Tapia: ytapia@ungl.or.cr / 2290-3806 o al whatsapp 8345-4558, con el fin de ajustar la logística de la actividad.

3.- Se conoce COPIA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 14 de Diciembre de 2018, De: Mario Cubero **ASUNTO:** Denuncia por gente viviendo en la playa de Isla tortuga.

Por medio de la presente quiero formalmente dejar constancia de un acto contrario a lo estipulado en la Ley 6043 que se ha venido dando en Isla Tortuga y que en distintas ocasiones lo hemos hecho de conocimiento de algunos funcionarios. Al hecho que me refiero es de gente que vive o permanece (pernocta) constantemente en la Zona Publica o playa de Isla Tortuga.

El pasado jueves 6 de diciembre día medio del grupo cerrado de WhatsApp en el que tanto los miembros de esta Municipalidad, ICT, Fuerza Pública, Cámara de Turismo y otros están incluidos, una persona desde el teléfono 8648-8619 a las 11:48 am publicó lo siguiente:

“Buenos días ,como ustedes saben nuestra organización también tiene personal permanente en la isla y nos interesa mucho este proyecto, por tanto nos ponemos a disposición para lo que se necesite .”

Es muy claro que lo publicado de tener personal permanentemente, día y noche es una práctica contraria al ordenamiento público. Ya esto había sido denunciado anteriormente pero los funcionarios Municipales no lo pudieron verificar. Ahora que ustedes han sido puestos en autos por el mismo infractor es que no les va a quedar más que actuar acorde y pronto. Antes era una sola persona la que dormía como guarda de esta Asociación en Isla Tortuga. Ya son varias personas y hay otros tour operadores que también están siguiendo el mismo camino.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESIÓN ORDINARIA

19 DE DICIEMBRE 2018

No.202-2018

Cabe preguntarse qué condiciones de trabajo tiene el personal de esta gente que permanece “permanentemente” en Isla Tortuga... Que servicios sanitarios utilizan o será que si tienen que hacer sus necesidades fisiológicas a media noche las hacen al aire libre y adonde al día siguiente van a transitar los turistas? ... Como se les dará asistencia médica si tienen un problema de salud o accidente cuando no tienen ni un bote para salir de la Isla.

Espero que nada de esto pase, porque los pobres muchachos que dejan ahí no son culpables de la injusticia que sus jefes los están exponiendo. Ustedes ahora no solo deberán de velar por hacer cumplir la normativa sino también de proteger a estos pobres muchachos (personal) que los están exponiendo a estas condiciones infrahumanas de trabajo o explotación. Estarán debidamente inscritos en la CCSS esos empleados? Estará esa Asociación al día con la CCSS y otros impuestos? Sí no lo están, parece que no debieran poder ostentar una patente ni ningún otro derecho o beneficio Municipal hasta no normalizar esas situaciones.

Termino este relato o denuncia formal con la tranquilidad que me da saber que ustedes con la rectitud y diligencia que los caracteriza, no dejen pasar esta situación y que seguramente harán todo lo que corresponde para no solo terminar con esto y así evitar que se vuelva a dar tanto en Isla Tortuga como en cualquier otra playa. Lo último que queremos es que nuestras playas las invadan precaristas.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA INTENDENTA MUNICIPAL, para su conocimiento y competencia.

4.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 14 de Diciembre del 2018. De: Hector Garcia Pariente-Ing.Coordinador. **ASUNTO:** “...Ante la invitación que hemos recibido de dicho Concejo Municipal de Distrito de Paquera para asistir a una Sesión Extraordinaria el jueves 20 de Diciembre a las 11,00 de la mañana, les señalamos que hemos de declinar dicha invitación, pues nuestro Contrato para la ejecución de la Ruta Nacional 160 en su Sección Playa Naranja-Paquera es con el MOPT y de acuerdo a nuestro Contrato, cualquier coordinación que requiera la Comunidad tiene que ser directa con el MOPT.

5 SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 14 de Diciembre del 2018. De: Johnny Carrillo- Fundacion Lideres Globales **ASUNTO:** La Fundación Líderes Globales, le invita a participar en el Primer Encuentro de Gobiernos Locales, Estatales y de Organizaciones Público-Privadas de México y Costa Rica, a realizarse en la República de México, del 18 al 24 de febrero de 2019. Les adjunto Invitación, programación, inversión y hoja de registro.Mucho le agradeceré me confirme el recibido de esta invitación, por este mismo medio, igualmente puede comunicarse al whatsapp 00(506)83784854, para mayor información.

6.- SE CONOCE CARTA de fecha 17 de diciembre del 2018, suscrito por el Sr. Rodrigo Salazar Rojas - Director de Centro Educativo Escuela Isla de Cedros. VB-Supervisor Circuito 01 educativo- MEP. Olger Lopez Medina- **ASUNTO:** En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESIÓN ORDINARIA

19 DE DICIEMBRE 2018

No.202-2018

General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la nueva Junta Educación Escuela Isla de Cedros, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.(...)

6.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Nombrar la nueva Junta de Educación de Escuela Isla de Cedros, la cual queda integrada por las siguientes personas:

JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA ISLA DE CEDROS

NOMBRE	CEDULA
Marvin Loria Rojas	6-0158-0206
Daniel Loria Sanchez	6-0398-0691
Evelyn Sanchez Barrios	6-0264-0482
Alexander Perez Barrantes	6-0189-0859
Yeilin Paniagua Miranda	6-0427-0811

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

7.- SE CONOCE CARTA de fecha 17 de diciembre del 2018, suscrito por David William Reid Williams, cedula: 8-0074-0043 y Cecilia Jean Arnone Auerbach, cedula 8-0078-0377 actuando en calidad de Presidente y Tesorero de CALYPSO TOURS S.A. **ASUNTO:** Ciertamente estamos muy motivados y agradecidos por la iniciativa tomada de parte de esta municipalidad, tendiente a poner orden en la isla en cuanto al balizaje, la regulacion e identificacion de comercios operando de forma ilegal, asi como en cuanto a la decteccion de embarcaciones transportando pasajeros de forma irregular. Sobre este punto consideramos de gran importancia que se establezcan acciones para impedir el transporte irregular y sin las autorizaciones requeridas, asi como si condiciones de seguridad necesarias. Todo lo anterior con el fin de evitar una tragedia como la ocurrida en el año 1997 o mas reciente con el Pura Vida Princess en 2015. Resguardar la vida humana es esencial, asi como evitar accidentes que perjudiquen la imagen internacional del pais. Asi como proteger la imagen turisticas de la Isla, y evitar incidentes que dañen a las empresas que operamos de forma legal, de las cuales dependen muchos empleos. En días previos a la reunión que tuvo lugar el día 26 de noviembre, nuestra representada hizo llegar una solicitud al ICT en este sentido, por lo que consideramos importante hacerle llegar dicha consulta, asi como la respuesta recibida por parte del instituto. Queremos manifestar nuestro interés en apoyar las actuaiones de esta municipalidad.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA INTENDENTA MUNICIPAL, para su conocimiento y competencia.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESIÓN ORDINARIA

19 DE DICIEMBRE 2018

No.202-2018

ARTÍCULO No. 8. ASUNTOS VARIOS. (NO HAY)

ARTÍCULO No. 9. ACUERDOS.

INCISO A- SE ACUERDA: Apoyar a la Intendencia para que realice la contratación de manera urgente de la persona inspectora de la Isla Tortuga.

Se somete votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos. UNANIMEMENTE. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

Cierra la sesión al ser las dieciocho horas, cuarenta y siete minutos.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Hazel Valverde Peraza
Secretaria del Concejo a.i

Laf.